

EXP-UNC: 43469/2014.

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Pedro A. PURY (legajo 24919), para que se lo autorice a desempeñar tareas, bajo contrato, como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 500/2014 el Lic. PURY fue designado Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de esta Facultad;

Que la Ordenanza HCS N° 05/2000 autoriza estas actividades.

Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

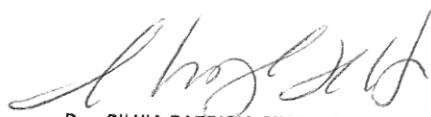
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Lic. Pedro A. PURY (legajo 24919) a desempeñar tareas, bajo contrato, como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 408/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF